



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 48748/10
Córdoba, 30 de junio de 2011

VISTO:

- El Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Pablo Andrés BRANE (Legajo N° 45477), agente no docente (personal contratado del Hospital Nacional de Clínicas), en contra de las Resoluciones Internas del Hospital Nacional de Clínicas N° 1324/10 y 1377/10, por las que se dispuso la aplicación de un apercibimiento y la suspensión de 1 (un) día por faltas injustificadas, respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Que, del Informe N° 3280 del Sr. Asesor Letrado de esta Facultad, se desprende que corresponde rechazar en su totalidad la queja formulada por el Sr. Pablo Andrés Brane (fojas 43 a 44);

- Que, por Resolución Decanal N° 1267/11 se rechaza el Recurso de Reconsideración y se convalida el acto administrativo por el que se le aplicó al Sr. Pablo Brane la sanción de 1 (un) día de suspensión conforme lo contemplado en el Decreto N° 366/06 Artículo 142° inciso a) (fojas 46);

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fojas 49) y aprobado en Sesión del día 23 de junio del corriente año;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Pablo Andrés BRANE (Legajo N° 45477), agente no docente (personal contratado del Hospital Nacional de Clínicas) en contra de la Resolución Interna del Hospital Nacional de Clínicas N° 1377/10, según el Dictamen del Sr. Asesor Letrado N° 3280.

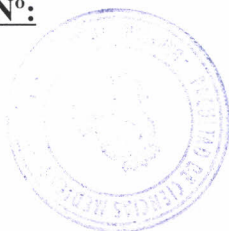
Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz



492